

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, **31 MAY 2018**

VISTO la Nota N° 562/17 Letra: D.D.P., presentada por la Sra. Directora a cargo de la Dirección de Despacho de Presidencia, Patricia E. FULCO; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa que hará usufructo de Licencia Anual Ordinaria correspondiente al período 2017, a partir del 28 de mayo y hasta el 7 de junio de 2018, inclusive.

Que para el normal desenvolvimiento del área solicita autorización para dejar a cargo de la Jefatura de Coordinación Administrativa, a la Auxiliar Administrativa, agente Carolina ARCANDO, Legajo N° 1452, categoría 15 P.A. y T., por el período mencionado en el párrafo anterior.

Que se ha consultado el sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

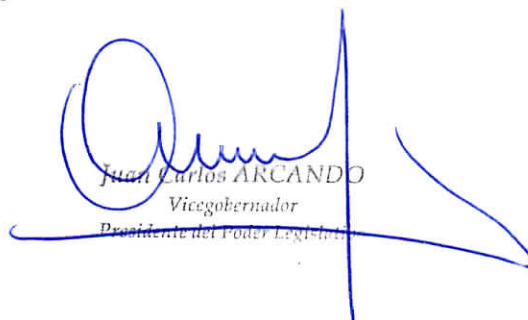
ARTÍCULO 1°.- DEJAR A CARGO a partir del día 28 de mayo y hasta el 7 de junio de 2018, de la Jefatura de Coordinación Administrativa, a la Auxiliar Administrativa, agente Carolina ARCANDO, Legajo N° 1452, categoría 15 P.A. y T.; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR la diferencia entre la categoría de revista y la categoría 21, como así también el plus jerárquico correspondiente, a favor de la agente mencionada en el artículo 1°.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, Dirección de RR.HH. cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 565 / 2018


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo